

EXPEDIENTE:

TET-JDC-

086/2022.

ACTOR: Iovani Nieves Pérez, Suplente del Presidente de Comunidad de San Mateo Ayecac, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a dieciséis de enero de dos mil veintitrés.<sup>1</sup>

VISTA la certificación de dieciséis de enero, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala que antecede.



**ÚNICO.** Toda vez que del análisis que se realiza a las constancias que integran el expediente en el que se actúa y de la certificación de cuenta, se advierte que habiendo transcurrido el término concedido a la parte actora para contestar la vista ordenada mediante acuerdo de fecha nueve de enero, la misma no realizó manifestación alguna, se tiene por no contestada la vista ordenada, ello para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese, a la parte actora y a la autoridad responsable a través del medio señalado para tal efecto; y a todo aquel que tenga Interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos<sup>2</sup> de este Órgano Jurisdiccional. Cúmplase.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Salvo precisión expresa, todas las fechas se entenderán del año dos mil veintitrés.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIO

FERNANDO FLORES XELHUANTZI